

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100020841



Bogotá D.C. 26-01-2026

Señor  
Anónimo  
Dirección: No registra  
Teléfono: No registra  
Email: pinlala858@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No 20262100004472, QUEJA SOBRE SALVAVIDAS DE LAS PISCINAS DEL CEFE TUNAL

Respetado/a señor/a

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD. La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

*"(...) Por medio de la presente quiero manifestar una queja relacionada con el comportamiento de los salvavidas en el CEFE El Tunal, específicamente en el área de la piscina, a la cual asisto.*

*He podido notar en varias ocasiones situaciones que resultan incómodas y preocupantes, ya que algunos salvavidas revisan el celular durante su jornada, en otros momentos se reúnen todos en un solo lugar para conversar, e incluso se ponen a hablar con personas que no forman parte del personal de salvavidas.*

*Estas conductas ocurren mientras deberían estar atentos a la supervisión constante de los usuarios de la piscina.*

*También me he sentido señalado por parte de ellos, no se si es por que ven algo raro en mi, o me están señalando por x o y razón, y no solo conmigo, entonces si es importante que hagan su trabajo muy profesional, en vez de reunirse también para señalar o hablar de otras personas, ya que uno se siente incómodo.*

*Considero que este tipo de distracciones puede poner en riesgo la seguridad de quienes hacemos uso de las instalaciones, ya que su labor principal requiere atención permanente y vigilancia continua.*

*Por lo anterior, solicito de manera respetuosa que se revise esta situación y se tomen las medidas necesarias para garantizar una adecuada supervisión y mayor seguridad para todos los usuarios. (...)"*

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) lamenta profundamente los inconvenientes causados por la atención recibida en nuestras instalaciones.

Página 1 de 3

Instiuto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59<sup>a</sup> -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195

Fecha de firmado:  
2026.01.26 08:46:10 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Reconocemos el inconveniente de esta situación y comprendemos la preocupación que esta ha generado. En el IDRD, la seguridad, el bienestar y el respeto hacia nuestros usuarios son pilares fundamentales de nuestra gestión. Por ello, cualquier hecho que atente contra estos principios es motivo de profunda preocupación y análisis.

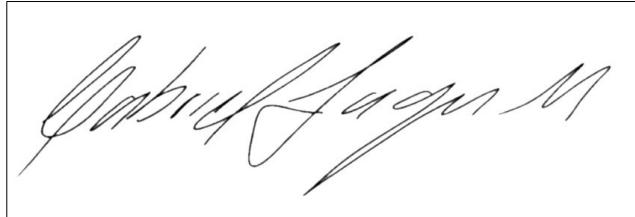
En este sentido, hemos iniciado un seguimiento hacia los contratistas salvavidas programados en el Cefe Tunal, verificando así la atención que está brindando a nuestros usuarios, y el cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación del escenario mencionado; adicionalmente, hemos dispuesto las medidas necesarias para garantizar que se tomen las acciones correctivas pertinentes, en caso de que se compruebe cualquier incumplimiento de los protocolos establecidos.

Con el fin de fortalecer nuestros procesos y prevenir la ocurrencia de hechos similares, realizaremos una capacitación integral para todo el equipo de salvavidas. Dicha capacitación estará enfocada en la actualización de los protocolos de atención, el fortalecimiento de las habilidades de comunicación y la sensibilización sobre la importancia de brindar un trato respetuoso y cordial a todos nuestros usuarios.

El IDRD reitera su compromiso de ofrecer servicios de calidad y garantizar un ambiente seguro y agradable para todos los ciudadanos. Agradecemos su colaboración al poner este hecho en nuestro conocimiento, ya que su aporte es fundamental para mejorar continuamente nuestros servicios.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,



**GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**

Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Juan David Barrero Cardenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP  
Proyectó: Juan David Barrero Cardenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP



Revisó: John Ricardo González Cobos - Profesional especializado grado 222-06  
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina – Subdirector Técnico de Parques.

